

### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016-2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	016-2022		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/01/21	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/01/24		
CONTRATISTA:	FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.235.245.502 expedida en Cúcuta, propietario del establecimiento de comercio FX AGENCY, identificada con NIT: 1.235.245.502 – 1.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DIGITALES DE REDES SOCIALES DEL CEDAC LTDA		
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2022		
PLAZO:	TRES (03) MESES		
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.500.000)		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) TRES (03) PAGOS MENSUALES, POR LA SUMA DE <b>DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000)</b> . PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, ANEXANDO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O CONTADOR DEL CONTRATISTA, INFORME DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ANEXOS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 029 DEL 21 DE ENERO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$7.500.000
VALOR ADICIÓN			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			<b>\$7.500.000</b>
ÓRDENES DE PAGO NO.	0114	01/03/2022	\$2.500.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0232	12/04/2022	\$2.500.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0269	02/05/2022	\$2.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			<b>\$7.500.000</b>

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** “CEDAC” se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ**, propietario del establecimiento de comercio **FX AGENCY**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016-2022**, conforme siguiente detalle:

## CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016-2022**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 15 de septiembre de 2022.

Por los que en ella intervinieron.

---

**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

---

**FRANCISCO JAVIER FALO GONZALEZ**  
P.E.C/ FX AGENCY  
C.C. 1.235.245.502 DE CÚCUTA  
CONTRATISTA

Proyectó: Carolina Contreras  
Contratista